



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16322

21/08/2017

45261

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, en la actualidad, el funcionamiento de la depuradora de Rincón de la Victoria (Málaga) es conforme con la Directiva 91/271/CEE de aguas residuales urbanas.

Por ello, no requiere nuevas inversiones en el presente horizonte de planificación, lo que no impide que en el próximo horizonte entre en las prioridades de inversión.

En este sentido, cabe informar que el 19 de julio de 2017 se firmó, en Estepona (Málaga), el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la directiva comunitaria sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A continuación se relacionan las actuaciones previstas en el protocolo, que se irán acometiendo de acuerdo con la prioridad otorgada por la citada Directiva 91/271/CEE de aguas residuales urbanas:

Saneamiento del entorno Doñana:

- Gerena (Sevilla)
- Isla Mayor (Sevilla)
- Condado de Huelva II (Huelva)

Saneamiento y depuración de los municipios de la cuenca del río Guadiaro:

- San Martín del Tesorillo (Cádiz)

Las siguientes actuaciones deben ser suscritas mediante Convenio entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Junta de Andalucía y se realizarán según se alcancen los acuerdos y con las prioridades prescritas por la Directiva 91/271/CEE de aguas residuales urbanas:



Saneamiento de la Janda:

- Agrupación de vertidos y EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) conjunta de Barbate-Atlánterra y Zahara de los Atunes (Cádiz)

Saneamiento del entorno de Doñana:

- Ampliación y mejora EDAR Matalascañas (Huelva)
- Burguillos (Sevilla)
- Zahara de los Atunes (Cádiz). Actuación acometida junto a Barbate (Anexo C.I)
- Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- Arahal (Sevilla)
- Guillena (Sevilla)
- Lebrija (Sevilla)
- Los Palacios y Villafranca (Sevilla)
- Mairena-El Viso-Los Alcores (Sevilla)
- Morón de la Frontera (Sevilla)
- Paradas (Sevilla)
- Sevilla: Copero (Sevilla)
- Sevilla: Tablada (Sevilla)
- Sevilla: San Jerónimo (Sevilla)
- Trebujena (Sevilla)
- Utrera-Los Molares (Sevilla)
- Cabezas de San Juan (Sevilla)
- Beas-San Juna del Puerto y Trigueros (Huelva)
- Mazagón y Moguer (Huelva)

Saneamiento y depuración de los municipios de la cuenca del río Guadiaro:

- Arriate (Málaga)
- Benaoján-Montejaque-Jimera de Líbar (Málaga)
- Cortes de la Frontera (Málaga)
- El Secadero-Casares (Málaga)

Saneamiento y depuración de La Palma del Condado, Bonares, Villalba de Alcor, Villarrasa, Niebla y Lucena del Puerto:

- Lucena del Puerto (Huelva)
- La Palma del Condado (Huelva)

Saneamiento de Algeciras:

- San Roque y otros núcleos del Campo de Gibraltar (Cádiz)



Actuaciones en materia de saneamiento y depuración necesarias para garantizar el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE de aguas residuales urbanas en aglomeraciones mayores de 2.000 habitantes:

Saneamiento y depuración de los municipios de la cuenca del río Guadiaro.

Obras de saneamiento en la Costa del Sol (2ª fase).

Madrid, 23 de octubre de 2017